



**PUERTO DE CARTAGENA**

NIT. 800.200.969-1

## CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.

**SPRC**  
**Archivo Central**  
**Día: 13 Oct 2021**  
**Radicado: 003574**

<b>Cód. área:</b>	SPRC-DR-COR 0
<b>Cód. archivo:</b>	01

**Para: Agencias de aduanas, agentes de carga, empresas de transporte, contratistas, comunidad portuaria en general**

**Asunto: Cambios en el buzón de [sprconline@sprc.com.co](mailto:sprconline@sprc.com.co)**

Apreciados Señores:

Con el propósito de mejorar la comunicación y asegurar la debida atención a las solicitudes que son generadas por los distintos usuarios, relacionados con los siguientes procesos:

- Novedades al acceder a la plataforma SPRCONline
- Novedades internas del sistema SPRCONline con alguna transacción
- Inconvenientes en el proceso de recuperación de contraseña
- Historial de ingreso o asignación de TAG
- Capacitación en el uso de SPRCONline

A partir del próximo 19 de Octubre de 2021, las solicitudes relacionadas con las novedades anteriormente mencionadas, deberán ser enviadas al buzón: [atencionalcliente@sprc.com.co](mailto:atencionalcliente@sprc.com.co)

En relación a la adquisición de dispositivos "WhereTAG", una vez definida la cantidad de dispositivos a adquirir, podrán iniciar el proceso de compra enviando su solicitud al correo [solicitudTag@sprc.com.co](mailto:solicitudTag@sprc.com.co) especificando: Nit, Razón Social y Cantidad de dispositivos a adquirir. En éste buzón solo serán atendidos este tipo de requerimientos.

Si tiene alguna inquietud del proceso de "WhereTAG", puede revisarlo en nuestra página web [www.puertocartagena.com](http://www.puertocartagena.com) -- "Servicio al Cliente" -- "Comunicados, Formatos y Procesos" o ingresando al link: <https://www.puertocartagena.com/es/servicio-al-cliente/comunicados-formatos-y-procesos>

Es importante tener en cuenta que a partir de dicha fecha. la dirección: [sprconline@sprc.com.co](mailto:sprconline@sprc.com.co) quedará inhabilitada.

Cordialmente,

**DIRECCION SERVICIO AL CLIENTE**